

GERENCIA TERRITORIAL CÁ CERES

RESOLUCIÓN DE LA GERENTE TERRITORIAL EN CÁ CERES DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN A LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA POR LA QUE SE DESIGNAN LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE HAN DE ACTUAR COMO ÓRGANO COLEGIADO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A LA REGULACION ARMONIZADA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL **“CONTRATO DE SERVICIO DE PODOLOGIA EN CENTROS ADSCRITOS A LA GERENCIA TERRITORIAL DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEPAD) EN CÁ CERES, POR LOTES.”**

EXPEDIENTE NÚMERO: PSS/2024/0000019674

De conformidad con lo previsto en los artículos 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por Resolución de 22 de septiembre de 2023, (DOE nº 189, de 2 de octubre de 2023) de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), por la que se delegan competencias y la firma en diversas materias.

RESUELVO

Primero.

Designar a los componentes de la Mesa de Contratación para la adjudicación del servicio de referencia, que quedará constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA.

- Sara Oñate Sevillano, Jefa de Sección de Contratación y Gestión Económica de la Gerencia Territorial del SEPAD en Cáceres.

VOCALES:

- Raquel Alcón Sánchez, Técnico de Administración General adscrita a la Gerencia Territorial del SEPAD en Cáceres, que tendrá atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario.
- Purificación Calderón Merino, Jefa de Sección de Procedimiento adscrito del Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Csv:	FDJEX8SXADF2GET6NX8MW34UH7T38Q	Fecha	28/05/2024 10:13:55
Firmado Por	ARANTXA SANCHEZ CILLAN - Gerente Territorial Caceres		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/3





- María Ángeles Torres González, Interventora Adjunta de los Servicios Territoriales de Cáceres.
- Begoña Fernández Labrador, Directora del Centro Mayores de Hervás, centro adscrito al SEPAD en Cáceres
- M^a Angeles Rodriguez Montero, Directora del Centro Mayores Peña del Cura, centro adscrito al SEPAD en Cáceres.

SECRETARIO:

- Juan Manuel Caso Pérez, Jefe de Negociado de Contratación III, adscrito a la Sección de Contratación y Gestión Económica de la Gerencia Territorial del SEPAD en Cáceres, que asistirá a las sesiones con voz pero sin voto.

SUPLENCIAS (En caso de vacante, ausencia o enfermedad)

PRESIDENTE.

- Carmen Fernández Merino, Jefe de Sección de Centros Mayores I, de la Gerencia Territorial del SEPAD en Cáceres.

VOCALES:

- Purificación Calderón Merino, Jefa de Sección de Procedimiento del Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.
- Pedro Cabezas Gómez, Jefe de Sección de Intervención Adjunta de los Servicios Territoriales de Badajoz.
- Enrique Martín Sanchez, Técnico de Administración General adscrito a la Gerencia Territorial del SEPAD de Cáceres, que tendrá atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario.
- Jesus Redondo Rodriguez, Director del Centro de Mayores de Trujillo, centro adscrito al SEPAD en Cáceres.
- Roberto Álvarez Atanes, Director del Centro Mayores de Alcántara, centro adscrito al SEPAD en Cáceres.

Csv:	FDJEX8SXADF2GET6NX8MW34UH7T38Q	Fecha	28/05/2024 10:13:55
Firmado Por	ARANTXA SANCHEZ CILLAN - Gerente Territorial Caceres		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/3





SECRETARIO:

- Francisco Javier Miguel Durán, Administrativo adscrito a la Sección de Contratación y Gestión Económica de la Gerencia Territorial del SEPAD en Cáceres, que asistirá a las sesiones con voz pero sin voto.

Segundo.

Instar que sean convocadas por la Presidenta las sesiones para la apertura y comprobación del "Sobre 1" (documentación administrativa), y del "sobre 3" (criterios de adjudicación cuya valoración es automática). No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidenta de la Mesa podrá convocar cuantas sesiones sean precisas, se estimen necesarias o sean consecuencia de las anteriores al objeto del correcto ejercicio de las funciones a este Órgano encomendadas.

Tercero.

Cuando así lo requiera la especialidad o la complejidad de las valoraciones del contrato a adjudicar, los miembros de la Mesa podrán proponer la designación de cuantos asesores consideren convenientes en razón de sus conocimientos técnicos, sin que ostenten el carácter de miembros de la Mesa de Contratación, ni desempeñen otra función distinta a la de informar y asesorar de forma no vinculante.

Cuarto.

A salvo de las especialidades contenidas en los apartados anteriores, la Mesa de Contratación se regirá en sus actuaciones, además de por la normativa específica de contratación administrativa, por lo establecido en la Sección 3ª, del Capítulo II del Título Preliminar, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SEPAD
(P.D. Resolución 22/09/2023, DOE Nº 189, de 02/10/2023)
LA GERENTE TERRITORIAL DEL SEPAD EN CÁCERES
Arantxa Sánchez Cillán

Csv:	FDJEX8SXADF2GET6NX8MW34UH7T38Q	Fecha	28/05/2024 10:13:55
Firmado Por	ARANTXA SANCHEZ CILLAN - Gerente Territorial Caceres		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/3

